



Junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO
Demandante: DROGAS LA SALUD
Demandada: SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA S.A.S.
Radicación: 44001310300220130000800

En atención al memorial allegado el día 20 de febrero de 2021 por la apoderada de la Sociedad Medica Clínica Riohacha S.A.S., hoy Nueva Clínica Riohacha S.A.S., mediante el cual manifiesta que renuncia al poder a ella otorgado y anexa comunicación de esta renuncia y constancia de envío de la misma, y al auto de fecha 15 de diciembre de 2020 por medio del cual se decretó el desistimiento tácito en el presente asunto, el Despacho se abstiene de pronunciarse con respecto a esta renuncia toda vez que el proceso no se encuentra en trámite.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA
GUAJIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7eb4e8c3ae2f910dee9c31745b65b5afb5ab398d8107ef10f9221a9300a82618

Documento generado en 28/06/2021 10:51:41 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**